



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de realizar el Diseño Editorial del Libro "PENSAR LA VIVIENDA, VIVIR LA CIUDAD"; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello, se han requerido los servicios de la Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA.

Que por dichos servicios se presupuestó una suma de \$ 11.000,00, y se liquidarán por el concepto de Honorarios.

Que la erogación resultante será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor del Arquitecto HECTOR NAZARIO PAEZ FERREYRA - CUIT N° 20-32916080-8, según Factura N° C 0001-00000021 de fecha 01/11/2016 y por la suma de Pesos Once Mil (\$ 11.000,00) en concepto de Honorarios y correspondiente al Diseño Editorial del Libro "PENSAR LA VIVIENDA, VIVIR LA CIUDAD".

ARTICULO N° 2: La presente erogación asciende a un total de Pesos ONCE MIL (\$ 11.000,00), imputando la misma al Crédito de la Partida de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO JUAN BUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

170916